

FECHA: 22/04/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0357/2009

ID TÍTULO: 4311733

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Diseño y Fabricación por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se plantea una evaluación por módulos. Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación propuestos para cada asignatura en función de la especificidad de éstas, ya que se ha asignado la misma ponderación en todas las asignaturas a los 3 sistemas de evaluación que se contempla: Evaluación continua, examen y trabajo de módulo (25%, 25% y 50% respectivamente).

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general. Descripción del cambio: 1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia y progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I. - Se incluyen los créditos ECTS de matrícula mínima de primer curso para el estudiante a tiempo parcial y para el estudiante a tiempo completo y para el resto de cursos. 2. Justificación - Se actualiza la información de Justificación, Adecuación de la propuesta y Procedimientos. 3. Competencias 3.3 Se revisan las competencias específicas del máster. 4. Acceso y admisión 4.1 Se actualiza la información de Sistemas de información previo. 4.2 Se adaptan los criterios y requisitos del sistema de admisión según el RD1393/2007 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento - Se incluyen los créditos mínimos y máximos para el reconocimiento por experiencia laboral/profesional, títulos propios y/o por enseñanzas superiores oficiales no universitarias. - Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume 5. Plan de estudios 5.1 Se modifica la descripción del plan de estudios. 6. Personal académico 6.1. Se actualiza la tabla del personal académico. 7. Recursos materiales y servicios - Se actualiza la información de recursos materiales y servicios. 8. Resultados previstos - Se incluye la estimación de valores cuantitativos y su justificación. - Se modifica el progreso y resultados de aprendizaje. 9. Sistema de garantía de calidad - Se incluye el enlace al sistema de garantía de calidad 10. Calendario de adaptación 10.2 Se incluye el procedimiento de adaptación 11. Personas asociadas a la solicitud 11.2 Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en el Vicerrector de Investigación y Posgrado Antonio Barba Juan.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. 2. Justificación - Se actualiza la información de Justificación, Adecuación de la propuesta y Procedimientos.

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: 3. Competencias 3.3 Se revisan las competencias específicas del máster.

4.1 – Sistemas de información previo. Descripción del cambio: 4. Acceso y admisión 4.1 Se actualiza la información de Sistemas de información previo.

4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: 4. Acceso y admisión 4.2 Se adaptan los criterios y requisitos del sistema de admisión según el

RD1393/2007.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. 4. Acceso y admisión 4.4
Sistemas de transferencia y reconocimiento - Se incluyen los créditos mínimos y máximos
para el reconocimiento por experiencia laboral/profesional, títulos propios y/o por
enseñanzas superiores oficiales no universitarias. - Se incluye la normativa de
reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: 5. Plan de estudios 5.1 Se
modifica la descripción del plan de estudios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: 1. Descripción
del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia y
progreso para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat
Jaume I. - Se incluyen los créditos ECTS de matrícula mínima de primer curso para el
estudiante a tiempo parcial y para el estudiante a tiempo completo y para el resto de cursos.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: 6. Personal académico 6.1. Se actualiza la tabla
del personal académico.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: 7.
Recursos materiales y servicios - Se actualiza la información de recursos materiales y
servicios.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: 8.
Resultados previstos - Se incluye la estimación de valores cuantitativos y su justificación. -
Se modifica el progreso y resultados de aprendizaje.

9 - Sistema de garantía de calidad. Descripción del cambio: 9. Sistema de garantía de
calidad - Se incluye el enlace al sistema de garantía de calidad.

10.2 - Procedimiento de adaptación. Descripción del cambio: 10. Calendario de adaptación
10.2 Se incluye el procedimiento de adaptación.

11.2 - Representante legal. Descripción del cambio: 11. Personas asociadas a la solicitud
11.2 Se sustituye el responsable legal de la Universitat Jaume I, ya que actualmente el rector
es Vicent Climent Jordá, quien ha delegado la firma en el Vicerrector de Investigación y
Posgrado Antonio Barba Juan.

Madrid, a 22/04/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken